



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

PRESIDENCIA

6557

DECRETÓ N° _____

VISTO:

El expediente n° 27684-R-05, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario la cumplimentación del art. 4° del Inc. c) de la Resolución 10795, sancionada por este H.C.M., para lo cual es menester la designación de dos concejales en representación del Cuerpo para integrar el Consejo de Administración del Complejo Polideportivo construido por el Mercado de Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas en el inmueble con frente a calle Teniente Loza en cumplimiento a los términos de la Ordenanza N°10988.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE AD REFERENDUM

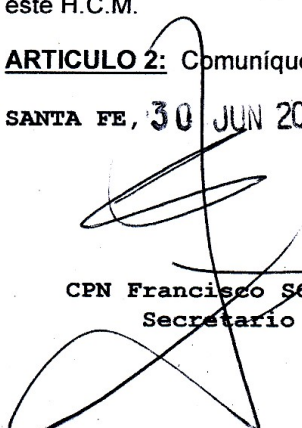
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

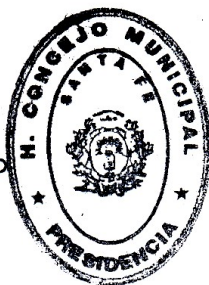
DECRETA

ARTICULO 1: Designase a los Concejales **Leonardo J. SIMONIELLO** y Liana G. MORAGUES, en representación de este Honorable Cuerpo para la integración del Consejo de Administración del Complejo Polideportivo construido por el Mercado de Productores de Frutas, Verduras y Hortalizas, establecido por Resolución N° 10795 de este H.C.M.

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal

SANTA FE, 30 JUN 2005


CPN Francisco SCALZO
Secretario




Proc. Rubén G. MEHAUOD
Presidente